

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS No. 1**

**PNUD/IC-122/2019 - Revisión de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) del PNUD-GEF para el proyecto denominado Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS)**

---

**1. Consulta 1**

¿Tengo residencia en Bolivia, PNUD - Perú aceptaría que se extienda una factura por servicios bajo la normativa boliviana, donde los impuestos ascienden a 15,5%?

**Respuesta:**

Afirmativo. Los profesionales extranjeros podrán participar y en caso de resultar adjudicados presentarán el comprobante de pago que corresponda en su país, y serán responsables de tributar de acuerdo a la normativa de su país.

---

22 de mayo de 2019